UNIVERSIDAD DE GRANADA

Consejo Social

Asignación a Departamentos de Becas de Colaboración 2014/2015 - Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada

27/10/2014

Novedades

- RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, **DE 14 DE OCTUBRE DE 2014, EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN COMPLEMENTARIA** DEL NÚMERO DE BECAS DE COLABORACIÓN ASIGNADAS A LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2014 2015.



EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN Y LA INFORM PUEDE CONSULTAR EN EL SIGUIENTE ENLACE

Resolución del Presidente del Consejo Social d Granada, de 10 de octubre de 2014, de distribución complementaria de Becas Colaboración 2014-2015

- En relación con la convocatoria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de **becas de colaboración en departamentos universitarios para el curso académico 2014-2015**, donde se adjudica a la Universidad de Granada un total de **125 becas**, el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, ha dictado Resolución con fecha de 8 de Julio, relativa a su distribución.

EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A ELLA, SE PUEDE CONSULTAR EN EL SIGUIENTE ENLACE

Resolución del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Granada, de 8 de julio de 2014, de distribución de Becas Colaboración 2014-2015

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Se informa que las personas interesadas en la solicitud de las correspondientes becas, encontrarán su regulación en las correspondientes bases de convocatoria que ha publicado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Resolución de 3 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2014-2015 (BOE núm. 169 de 12-7-2013)

Copyright© 2026 Universidad de Granada